

**INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE CUENTAS DE CAMPAC
CAMARONERAS DEL PACÍFICO COMPAÑÍA LIMITADA,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015**

Puerto Bolívar, marzo 30 de 2016

Señores
Junta General de Socios de
CAMARONERAS DEL PACIFICO COMPAÑÍA LIMITADA
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones de Comisario de Cuentas de **CAMPAC CAMARONERAS DEL PACÍFICO COMPAÑÍA LIMITADA.**, tengo a bien presentar a Uds. señores socios, mi informe correspondiente al ejercicio económico de la empresa del año 2015.

1.- El señor gerente en su calidad de Administrador de la Empresa, ha cumplido en su gestión administrativa durante el año 2015, con todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones de la Junta General de Socios.

2.- La colaboración prestada por la Administración fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectuara esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.

3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con los valores registrados en los libros contables, los cuales se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con lo establecido en los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados. Los ingresos obtenidos por la producción de camarón bajó en relación a los ingresos del ejercicio anterior debido a que el precio de camarón estuvieron bajos, sin embargo se vio la necesidad de invertir en bodegas de desechos temporales y mantenimiento de las estaciones de bombeo, es por ello que la empresa dispone de poca liquidez para cancelar sus deudas, En relación a los gastos, en el presente año se han incrementado mucho más que en el año anterior debido a que los precios de la materia prima e insumos subieron.

INDICE DE SOLVENCIA

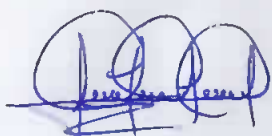
$$\text{IS} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} \quad 700.054,98}{\text{PASIVO CORRIENTE} \quad 542.044.93} = 1.29$$

Este INDICE nos indica que por cada dólar que debemos tenemos 1.29 para cubrir nuestras respectivas deudas corrientes.

4.- La empresa acogiéndose al Art 321, contrató a la compañía Campos y Asociados para que realice la auditoría externa en el plazo determinado.

Declaro que en el desempeño de mis funciones di cabal cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Para concluir expreso mi agradecimiento, al señor Gerente, por las facilidades que me brindó para el desempeño de mis labores e igualmente a todos ustedes señores socios.



.....
Ing. Edinson Fernández Ll

C.I. No. 0704725134001